

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 4568.

Suscripción en Córdoba.
Fuera de Córdoba.

(Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Por un mes. 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.

MARTES 17 DE OCTUBRE DE 1865.

Los Sres. suscriptores á este periódico tienen
derecho á insertar gratis en sus columnas un
anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de
quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVI.

Sección editorial.

INFORME.

Consideramos de grande interés para todos el informe presentado al emperador de los franceses por dos de sus ministros, proponiéndole la reunión de una especie de Congreso internacional, cuyo objeto sea cerrar la puerta al cólera morbo asiático, cuyas visitas van siendo cada vez más frecuentes.

Este documento que a continuación insertamos, interesa vivamente a todos los pueblos de Occidente, y merece ser tomado en cuenta por los gobiernos de las naciones que quieran preservarse de sus terribles escusiones. Dice así:

«Señor: Desde el principio de la última invasión del cólera en Oriente, el gobierno de V. M. se ha preocupado con las desgracias que el malo huésped podía ocasionar en el territorio de Francia. Cediendo a estos temores, se decidió mandar inmediatamente a Egipto una comisión de médicos, a fin de prodigar los auxilios convenientes a las víctimas de la epidemia, y de estudiar las causas y el carácter de la enfermedad para destruir sus rápidos progresos y evitar en lo posible su introducción en el imperio.

Los agentes diplomáticos y consulares se constituyeron en el concurso celebrado por los miembros de la comisión facultativa, lo cual contribuyó a facilitar sus teorías, y por su parte el gobierno de V. M. ha fijado siempre su atención en el examen de la importante cuestión que se trataba de resolver. Tenemos el honor de someter al Emperador las reflexiones que este examen nos ha sugerido.

Para preservar a nuestra nación y a la Europa entera de los estragos del cólera, debe procurarse cortar el mal desde el principio de su nacimiento, sin esperar a que adquiera mayores proporciones.

No basta oponerle en cada uno de los puntos en que se asienta los tópicos que ocasionan al comercio perjuicios considerables y ofrecen a la salud pública garantías impotentes; es preciso organizar desde el primer momento un sistema de medidas preventivas, concertado con las autoridades territoriales.

Los datos recogidos por los agentes consulares y confirmados por los informes unánimes de los médicos, prueban hasta la evidencia que el cólera en Egipto ha sido ocasionado por la llegada de los peregrinos de la Mecca y de Djeddah.

Así, pues, está probado que el cólera existe todos los años entre las

caravanas de los musulmanes, llegados de estos santos lugares, después de innumerables fatigas y privaciones, que les hacen más accesibles a la enfermedad reinante. Esta predisposición es singularmente favorecida por el estado en que viven esos desgraciados sérves, expuestos a un calor tropical y a la influencia de los más pestíferos que despiden los despojos de los animales ofrecidos en sacrificios meritorios. Estas causas permanentes de infección se han repetido este año con más frecuencia que los anteriores, a causa de ciertos hechos que pueden reproducirse y que creemos deber señalar a V. M.

En primer lugar la alluvia de los peregrinos reunidos en la Mecca para celebrar el *kourbanbeiran* (fiesta de sacrificios), ha sido, por una circunstancia particular del rito musulman, mucho más considerable que los años precedentes. A más de doscientos mil asciende el número de los individuos de diferente sexo y edad que ha llegado de los diversos países mahometanos para cumplir las ceremonias consagradas, y la cifra de los rebaños estrangulados, cuyos restos permanecen abandonados en el suelo, pasa de un millón.

Nada tiene de extraño que esta aglomeración de sérves humanos y esta enorme cantidad de sustancias animales en descomposición, haya desarrollado las condiciones de insalubridad que amenazan diariamente a los peregrinos.

En otro tiempo, el curso de la peregrinación se hacia por tierra, y la travesía del desierto contribuía a mejorar el estado higiénico de las caravanas, disipando los elementos mortíferos que trasportaban. Ahora, por el contrario, gracias a la facilidad y al recurso de la navegación en vapor, estos viajes se efectúan por mar y en un corto espacio de tiempo, lo cual contribuye en gran medida al desenvolvimiento de las enfermedades epidémicas.

Estos viajes por mar exigen una vigilancia y un cuidado que hasta ahora parecían innecesarios. Compréndese que si desde un principio se hubiese practicado un régimen de observación en este sentido, que si los informes sobre los casos de la enfermedad reinante hubiesen despertado a tiempo la vigilancia de las intendencias sanitarias locales, a estas horas viviríamos al abrigo del terrible huésped que ha ido aposentándose sucesivamente en Siria, en las costas del Asia Menor y en una gran parte de la Europa meridional.

De los hechos que acabamos de mencionar, señor, hemos sacado esta deducción: sería verdaderamente oportuno y necesario convocar una reunión

diplomática, en que estuviesen representadas las potencias interesadas como nosotros en las reformas que reclama la organización inmediata del servicio sanitario en Oriente, las cuales, después de haber estudiado las cuestiones sobre que tenemos el honor de llamar la atención de V. M., propusiesen algunas soluciones prácticas.

Los miembros de esta conferencia deberían ocuparse particularmente de la necesidad de establecer en Djeddah y en Suez algunas administraciones sanitarias, que tuviesen un carácter internacional que asegurase su independencia y presentasen todas las garantías posibles de lealtad e imparcialidad. Para esto debemos contar con una activa cooperación por parte de los gobiernos orientales, cuyos estragos durante el curso de la epidemia han sido los primeros en suspender sus relaciones comerciales con los demás países.

Si, como esperamos, V. M. se digna conceder su aprobación a las consideraciones que tenemos el honor de esponerle, el gobierno del Emperador se apresará a dirigir una manifestación a los gabinetes extranjeros, a fin de combinar, de comun acuerdo, y por medio de una conferencia, un conjunto de medios y precauciones cuya necesidad está demostrada por recientes y dolorosos acontecimientos.

De V. M. muy humildes, obedientes servidores y fieles vasallos.—El ministro de Negocios extranjeros, Drouin de Luhys.—El ministro de Agricultura, de Comercio y de Trabajos públicos, Armand Behic.

Sección oficial.

La Gaceta publica el 13 el siguiente decreto:

«En uso de la prerrogativa que me compete por el artículo 26 de la Constitución, y conformándome con el parecer de mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º. Se disuelve el Congreso de los diputados.

Art. 2º. Se procederá a elecciones generales el día 1º y siguientes del mes de diciembre, con arreglo a la ley electoral vigente.

Art. 3º. Las Cortes del reino se reunirán en la capital de la monarquía el día 27 de diciembre del presente año.

Dado en San Ildefonso diez de octubre de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.»

La del 14 contiene los reales decretos siguientes:

Nombrodo ministro del tribunal supremo de Guerra y Marina al jefe de escuadra D. Luis Hernández Pinzón y Al-

varez, en la vacante que resulta por fallecimiento del teniente general D. Antonio Santa Cruz y Blasco.

Promoviendo al empleo de brigadier al coronel de caballería D. José Rossell del Piquer, en el turno correspondiente á la vacante ocurrida por fallecimiento de los brigadires D. Juan Vial, D. Casimiro de la Muela y D. Félix Sánchez Montero.

Autorizando al ministro de Ultramar para la promulgación en las islas de Cuba y de Puerto-Rico de la ley sobre reivindicación de efectos al portador, votada por las Cortes y sancionada por su majestad la Reina en 30 de marzo de 1861.

Administración de Hacienda pública de la provincia de Córdoba.

El Sr. Gobernador de la provincia en vista de las quejas producidas por el gremio de taberneros, y de lo informado por esta Administración, ha tenido á bien resolver con fecha 20 de Setiembre próximo pasado que se corrijan las desigualdades del repartimiento.

Ya habiendo acordado que al efecto se proceda por los clasificadores á la ejecución de nuevo reparto, y que se observen las disposiciones de los artículos 25 y 26 del Real decreto de 20 de octubre de 1852, hace pública esta determinación, para que los interesados puedan usar del derecho que la ley les concede, quienes deberán tener entendido, que trascurrido el término legal, no serán atendidas sus reclamaciones, cualquiera que sea el agravio inferido.

Córdoba 14 de Octubre de 1865.—P. O.—Antonio García de Longoria.

D. Angel Aragón y Burgos, Abogado de los tribunales nacionales y del Ilustre Colegio de esta ciudad de Córdoba, Juez de paz e interno de primera instancia del distrito de la izquierda de ella y su partido.

Hago saber: como en dicho Juzgado y por la escritanía, del infrascripto, por parte del S. D. Antonio Lopez Zapata y Diaz, de este domicilio, se ha instruido expediente sobre que se declare caducado y estinguida y libre de la, con respecto á la finca que se expresará, una memoria de doce fanegas de trigo en cada año, que Juan Perez de Saavedra y D. Maria de Guzman, su mujer, impusieron por escritura de tres de Junio de mil quinientos sesenta y ocho, otorgada ante el escribano que fue de este número Juan Clavijo, á favor de la sacristía y convento de San Francisco, de esta ciudad, al que se habían de pagar para hostias de las misas que en él se celebrasen, gravando todos los bienes que señalaron por doce del vinículo que fundaron, á los que correspondió el cortijo ó hacienda nombrada del Agudillo, con parte de cuyas tierras se formó el cortijo llamado de Camorrillas, situado en la campiña y término de esta capital, á la parte del Sur y lado izquierdo del río Guadajoz, compuesto de ciento cincuenta fanegas de tierra, equivalentes á noventa y una hectáreas, ochenta y tres áreas y cuarenta y nueve centíreas, que linda por Norte con tierras

del cortijo del Alamo, propio del Sr. marqués de Ariza, por Este con la hacienda de olivar del Agudillo, que en la actualidad corresponde á la Exma. Sra. D. Elisa Martel, duquesa viuda de Almodovar, por Sur con tierras del cortijo de la Fuensequilla, perteneciente al Sr. D. Francisco Milla, y por Oeste con las del cortijo de los Libros, del Sr. D. Bartolomé María Lopez, cuya destinada finca es de la propiedad del enunciado Sr. Lopez Zapata. En su virtud,

por mi providencia del dia de ayer, y conforme á lo dispuesto en el artículo treceños ochenta y uno de la vigente ley hipotecaria, he mandado se citen y emplecen, por medio de edictos, á los interesados en la referida memoria, para que dentro del término de sesenta días, precisos y perentorios, á contar desde la publicación que se haga en la Gaceta del Gobierno, «Boletín oficial» de la provincia y periódicos de esta población, se presenten á deducir la acción que les corresponda con arreglo al artículo treceños sesenta y seis de la misma ley, bajo apercibimiento que de no hacerlo, sin mas citarlos ni emplezarlos, se declarará por estinguido y caducado el pretendido gravamen, con respecto al mencionado cortijo de Camorrillas, y se tendrá por liberado de él, procediéndose á su cancelación en el Registro de la propiedad de este partido. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los dichos interesados y que no puedan alegar ignorancia. Dado en Córdoba á catorce de octubre de mil ochocientos sesenta y cinco.—Angel Aragon.—Por mandado del Sr. Juez, Antonio Garcia de Mesa.

Sección de noticias.

NACIONALES.

Dice La Correspondencia del 14:

La salud pública en Madrid sigue mejorando, no solo en el número de invasiones, sino sobre todo en la intensidad de estas. Hoy se puede decir que la enfermedad epidémica cambia de carácter, y que los medios que se emplean para combatirla tienen tiempo de ejercer su acción.

La totalidad de las defunciones ocurridas en Madrid durante las veinticuatro horas, comprendidas entre las ocho de la mañana de ayer y las ocho de la mañana de hoy, ascienden al número de 125. De estas solo 79 fueron consecuencia de la enfermedad reinante, en la siguiente forma: 26 hombres, 45 mujeres y 8 niños.

Los casos asistidos por la beneficencia domiciliaria en dichas veinticuatro horas fueron 70, notándose que todos ó casi todos ellos daban antayer mayor lugar á la ciencia para salvar á los enfermos.

Ayer las noticias relativas á la epidemia reinante no solo son consoladoras, porque la enfermedad se presenta menos

(78)

solo de caballería, tenía á su frente doscientos jinetes de Calatrava que mandaba el Maestre D. Pedro Muñiz de Godoy, los cuales al resplandor del incendio, lucían las sangrientas cruces de la Orden en las blancas sobrevestas que cubrían sus arneses. El centro de la batalla lo ocupaban los señores de Cañete y Chillon, la derecha los del Carpio y Palma, y la izquierda los caballeros de Córdoba, vasallos del rey, que ahora iban á pelear con su natural señor.

La sorpresa del real de D. Pedro la había hecho imposible, primero, la voladura del puente y el estrepito de la rota de los árabes, que habían hecho prepararse al rey, y luego el incendio del bosque ordenado á Padilla, el cual estendido á uno y otro lado iluminaba los dos campos con claridad casi igual á la del dia. A su siniestra luz, veianse avanzar á toda rienda y formar una segunda linea, segun iban llegando, á las tropas del Adelantado, que venian en auxilio de

(79)

Muñiz, no siendo necesaria ya su presencia y ayuda contra los meros que huian perseguidos por los de Córdoba, y tras del Adelantado asomaban las cabezas de las columnas del Maestre de Santiago y D. Pedro Ponce, que avanzaban con todo el poder de sus caballos y formaban una tercera linea de reserva.

—Me parece, señor, dijo Juan Tenorio al rey, que si dejamos formar sus batallas á esa gente cuya caballería en número es ya superior á la nuestra, nos van á atacar con ventaja, hiciéndonos tal vez caer en busca del abrigo de nuestra ballestería y el bosque de la espalda.

—Dios de Dios! y eres tú, Juan Tenorio, quien se atreve á suponer en mi presencia que el rey D. Pedro pueda caer ante vasallos rebeldes? Ira del cielo! adelanta mi bandera, las lanzas en los ristres, á ellos, mis valientes, Castilla y Santiago; cierra!

Tras el grito de guerra del rey, sus escuadrones bajaron las lanzas, se in-

(80)

supo si b. oíb. (81) sup. si b. oíb. (82)

un tigre furioso, sembrando por todas partes la muerte: sus tropas, después de una hora de lucha, en que dejaron bien puesto el valor castellano, cejaron primero en buena orden, y luego acosados y oprimidos por el triplicado número de sus contrarios, huyeron desbandados, atropellando la infantería y haciendo correr también.

Solo quedó en el campo el rey con los pocos ballesteros de su guarda que sobrevivían. Entonces se le acercó el Alcalde de Baena, Martín Sanchez de Valenzuela (1) el mas leal quizás de sus defensores, y le dijo:

—Señor, la suerte de las armas lo ha querido así: los que estamos á vuestra lado, pocos en número para tratar, somos bastantes para conducir salvos vuestra bandera y persona hasta el alcázar de Sevilla: ordenadnos, pues,

(1) Muerto D. Pedro, los Valenzuelas fueron despojados de la Alcaldía de Baena y de sus castillos de Montoro, Espiel y Castro visto, que Don Enrique repartió entre sus parientes.

(75)

jir de los mástiles de las tiendas que se tronchaban, y las astas de las picas y lanzas que se rompían, el martillar de las espadas sobre los capaces y armaduras, el choque de los estribos, el pisar en fin de ochenta mil peones y siete mil caballos que huían desparados atropellándose entre sí, hacían temblar la tierra y la ensordecían con un estrépito infernal, que dominaba sin embargo la voz de D. Diego Gutierrez de los Rios gritando: A mi, á mí los cordobeses, interin sueltas las riendas, llevando siempre inhisto el panderón de la ciudad, con su caballo arrrollaba la morisma y destrozaba cráneos su pesada maza.

Mientras esto pasaba en el campo iñiel, D. Pedro de Castilla, como el león 4, quien despertó el tiro del cazador, salió del lecho y abandonó la tienda al sentir la detonación de la voladura del puente, y acercando á sus labios una corneta que llevaba al cinto, lanzó al aire una nota seca y esplendiente, señal de alarma, que repitió

terrible, sino porque verdaderamente ayer, tal vez á consecuencia del viento reinante, el número de invasiones es mucho menor.

Hoy recibimos noticias de León que son poco satisfactorias. La salud pública que era inmejorable en aquella capital, hace pocos días, empezaba á malarse á consecuencia del extraordinario número de familias de Madrid que huyendo de la epidemia se acotearon allí, donde no se encuentra posada, parado ni casa de huéspedes que pueda contener las gentes que hoy albergan. Algunos de los fugitivos de Madrid habían fallecido del cólera, y los casos de la epidemia se repiten.

La autoridad civil estaba desplegando el mayor celo para prevenir cuantos recursos fuesen precisos en el desgraciado caso de que la epidemia creciese y se desarrollase.

Por los agentes de la autoridad se ha practicado un registro en una casa de la calle de la Riera baja de Barcelona, encontrándose en ella varios cuños y algunas monedas de oro falsas, a medias construir. Todos estaban en unión de las personas que habitaban la casa, han sido puestos a disposición de la autoridad.

Florence, 12.—Un despacho de Roma dice que el gobierno francés ha dado aviso al ministro de la Guerra pontificio, de que el ejército de ocupación estaría reconvertido para enero próximo en Roma, Civita-Vachia y Viterbo.

Paris, 13.—SS. MM. FF. han llegado á Saint-Cloud.

Los reyes de Portugal habitan el palacio de las Tullerías.

Mrs. Merode experimenta alguna mejoría en su estado de salud. Empieza á salir de casa.

El príncipe Couza se encuentra también mejor.

Florence, 12.—La «Opinión» desmiente el rumor de que se piense en contratar un préstamo para 1866.

Londres, 12.—En el Banco de Inglaterra ha disminuido la reserva de billetes 67.000 libras esterlinas; 447.000 el numerario, y los valores en cartera 88.000.

Southampton, 13.—La república de Chile ha propuesto á la Cámara de los diputados la elevación de los derechos de entrada en Valparaíso.

El gobierno de la república de San Salvador ha hecho juzgar á Julio Barrios el 29 de agosto.

Créese que la ejecución de este oca-

sionó la guerra con Nicaragua, puesto

que esta república entregó á Barrios, con condición de que se le respetase la vida.

Se ha restablecido la paz en Honduras.

Roma, 11.—Los gendarmes pontificios encontraron, junto a Saregola, una partida de bandoleros, en cuyo poder había un prisionero por cuyo rescate pedían 12.000 escudos, y al cual libraron los gendarmes.

Berlín, 11.—La «Gazeta del Norte» dice que Mr. de Bismarck ha tenido en Biarritz una reunión muy cordial por parte de Napoleón III, que conferenció con este acerca de las cuestiones más capitales de la política internacional palpitante, y que dedujo de la citada conferencia que la cuestión de los ducados podrá tener una solución en armonía con la nacionalidad alemana y acorde con los intereses de Prusia sin que promueva una complicación europea, y que no es dudoso que el emperador de Francia ha resuelto seguir en la citada cuestión una política sensata, honrosa y desinteresada.

Como prueba de la gran estimación en que se tenía en Roma al Sr. D. Joaquín Francisco Pacheco, cuya perdida lamentamos,clararemos el hecho de que, comunicado á aquella corte por despacho telegráfico la noticia de su estado gravísimo, Su Santidad le envió también por telegrafo, por conducto de monseñor Avila, su bendición apostólica.

El consul de España en Galatas ha participado al gobierno que aquella ciudad ha sido declarada limpia del cólera. Durante el mes y medio que ha reinado la epidemia en dicho punto, han sido atendidos 1.045 individuos, de los cuales fallecieron 584.

ESTRANJERAS.
Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Dublin, 13.—Habido puestos á disposición de los tribunales otros 7 fenians.

Aseguró un testigo que la insurrección

debería estallar á fines de setiembre, que el pueblo debía tomar parte en ella, y que en caso de negarse, estaba resuelto por los fenianos hacerle fuego.

París, 13.—En el Banco de Francia el numerario ha disminuido 33 millones de francos.

Los valores en cartera han aumentado 30 millones y 10.500.000 francos los billetes.

Florencia, 12.—Un despacho de Roma dice que el gobierno francés ha dado aviso al ministro de la Guerra pontificio, de que el ejército de ocupación es

reconcentrado para enero próximo en Roma, Civita-Vachia y Viterbo.

Paris, 13.—SS. MM. FF. han llegado á Saint-Cloud.

Los reyes de Portugal habitan el palacio de las Tullerías.

Mrs. Merode experimenta alguna mejoría en su estado de salud. Empieza á salir de casa.

El príncipe Couza se encuentra también mejor.

Florence, 12.—La «Opinión» desmiente el rumor de que se piense en contratar un préstamo para 1866.

Londres, 12.—En el Banco de Inglaterra ha disminuido la reserva de billetes 67.000 libras esterlinas; 447.000 el numerario, y los valores en cartera 88.000.

Southampton, 13.—La república de Chile ha propuesto á la Cámara de los diputados la elevación de los derechos de entrada en Valparaíso.

El gobierno de la república de San Salvador ha hecho juzgar á Julio Barrios el 29 de agosto.

Créese que la ejecución de este oca-

sionó la guerra con Nicaragua, puesto

que esta república entregó á Barrios, con condición de que se le respetase la vida.

Se ha restablecido la paz en Honduras.

Roma, 11.—Los gendarmes pontificios encontraron, junto a Saregola, una partida de bandoleros, en cuyo poder había un prisionero por cuyo rescate pedían 12.000 escudos, y al cual libraron los gendarmes.

Berlín, 11.—La «Gazeta del Norte» dice que Mr. de Bismarck ha tenido en Biarritz una reunión muy cordial por parte de Napoleón III, que conferenció con este acerca de las cuestiones más capitales de la política internacional palpitante, y que dedujo de la citada conferencia que la cuestión de los ducados podrá tener una solución en armonía con la nacionalidad alemana y acorde con los intereses de Prusia sin que promueva una complicación europea, y que no es dudoso que el emperador de Francia ha resuelto seguir en la citada cuestión una política sensata, honrosa y desinteresada.

Como prueba de la gran estimación en que se tenía en Roma al Sr. D. Joaquín Francisco Pacheco, cuya perdida lamentamos,clararemos el hecho de que, comunicado á aquella corte por despacho telegráfico la noticia de su estado gravísimo, Su Santidad le envió también por telegrafo, por conducto de monseñor Avila, su bendición apostólica.

El consul de España en Galatas ha participado al gobierno que aquella ciudad ha sido declarada limpia del cólera. Durante el mes y medio que ha reinado la epidemia en dicho punto, han sido atendidos 1.045 individuos, de los cuales fallecieron 584.

Gacetilla.

Procesión.—Con gran solemnidad y enmedio de una concurrencia inmensa que llenaba las calles de la carreta tuvo lugar en la tarde del Domingo de Ntra. Sra. del Socorro desde la Iglesia parroquial de San Pedro hasta su ermita en la plazuela de la Almagra, haciendo su estación por las calles que anteriormente habíamos anunciado. La preciosa imagen de la Virgen colocada bajo un lujoso trono, adornado con preciosas flores y rodeado de ángeles, iba precedida de las de San José, San Rafael, custodio de Córdoba, y los Santos Patrones Acisclo

y Zenón.

Los acróbatas.—La compañía

que dirige don Tomás Teresa ha trabajado en el teatro principal en unión con la dramática.

Sus ejercicios han agrado mucho ante noche, y podemos asegurar

que en su género es lo mejor que se ha visto en Córdoba. Recomendamos á las

personas aficionadas á estos espectáculos

no desperdiciar la ocasión de pasar un buen rato.

—Si esa se arrojara!—El sábado se

arrojaron al río por insalubres muchas

casas y edificios.

—Los sentimos.—Con motivo del

fallecimiento de la Sra. marquesa de Al-

bretón.

—Un enemigo del alma.—Hé aquí

el precio medio de las carnes paleta

en el año 1865.

(76)

ron cien clarines en todas direcciones, y

momentos después sus aguerridas hues

tes tenían abatidas sus tiendas, y sus

batallas (1) ocuparon la llanura de

Amángacena, asentados en su

lugar.

En tanto, el Maestro D. Pedro Mu

niz de Godoy informado por los es

pionadores que había mandado delante

de si, de que el real de los castellanos

estaba previsto, devino la marcha de

sus gentes y formó sus batallas en el

llano de la Torrecilla, avisando á D.

Alonso de que la sorpresa era impos

sible, y finalmente que acudióse en su

ayuda.

—Dios de Dios! la noche está oscura dentro de bocas de lobo, dijo D. Pedro

de Castilla, y se repuso mayor D. Martín López de Córdoba y según el es

trecho que sendos reyes granadinos

sientan, los rebeldes de Córdoba han

hecho una satélite y llevan ante si mis

aliados: Olalí, Perú de Padilla, mi buen

ballestero mayor, manda dar fuego á

(1) Llamaban entonces batallas lo que hoy decimos escuadrones.

—Y esos sienas que están en las

montañas, son mis aliados, sin duda

ni se pasan al combate.

—Así es, pero yo no me

atrevería a entrar en su

territorio.

—No te asustes, yo te

aseguro que no te

pasará nada.

—Pero yo no me

atrevería a entrar en su

territorio.

—No te asustes, yo te

aseguro que no te

pasará nada.

—Pero yo no me

atrevería a entrar en su

territorio.

—No te asustes, yo te

aseguro que no te

pasará nada.

—Pero yo no me

atrevería a entrar en su

territorio.

—No te asustes, yo te

aseguro que no te

pasará nada.

—Pero yo no me

atrevería a entrar en su

territorio.

—No te asustes, yo te

aseguro que no te

pasará nada.

—Pero yo no me

atrevería a entrar en su

territorio.

—No te asustes, yo te

aseguro que no te

pasará nada.

—Pero yo no me

atrevería a entrar en su

territorio.

—No te asustes, yo te

aseguro que no te

pasará nada.

—Pero yo no me

atrevería a entrar en su

territorio.

—No te asustes, yo te

aseguro que no te

pasará nada.

—Pero yo no me

atrevería a entrar en su

territorio.

provincia durante el mes de Setiembre: libra de carnero, 186 milésimas; de vacas, 214; de tocino, 356.

Publicación. — En el número 91 del Boletín Oficial de esta provincia se termina la publicación del Reglamento para la ejecución de la Ley de presupuestos y contabilidad provincial.

Sociedad Española General de Crédito. Sucursal de Córdoba.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado prorrogar el plazo para el pago del dividendo pasivo de diez por ciento que estaba anunciado para el treinta de Setiembre último, dividiendo dicho pago, para mayor facilidad de los accionistas, en dos partes iguales cada una de cinco por ciento, y que respectivamente vencerán el treinta y uno del actual y el treinta de Noviembre próximo.

Las acciones que en fin del presente mes no hayan pagado el primer cinco por ciento quedarán desde luego caducadas con arreglo al artículo once de los estatutos.

Córdoba, 16 de Octubre de 1865. — El Administrador gerente interino, Francisco Herrera.

COMUNICADO.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA. Muy Sr. mío: espero de la amabilidad y fiarla que lo distinguen, se sirva incluir en las columnas del periódico que con tanto acierto dirige esta pequeña manifestación, á cuya obsequio le quedará profundamente reconocido.

En el número 4564 del DIARIO en la gacilla y al hablar de la ocurrencia habida en una de las Boticas de esta capital, no se ha tenido presente que la falta de declaraciones podía perjudicar, tanto el buen nombre conservado intacto de esta oficina de Farmacia, propia de la Sra. viuda de Avilés, que en la actualidad regenta ó representa cuanto mi reputación por la misma causa; siendo aun motivo mayor para esta creencia el error cometido a describir, puesto que se daba nombre de representante a un simple dependiente ó mandebo: esto unido á la casualidad de pertenecer el mencionado establecimiento á otra Sra. viuda, ha dado margen á una equivocación que trato de desvancar. Nunca hubiera dado este paso, á no llegar á mis oídos los rumores que han corrido, no tan solo en los pueblos de esta provincia, si que también en nuestras vecinas capitales.

Esta ocasión me proporciona el honor de ofrecerme á V. como su más aten-

to y S. S. Q. B. S. M. Ldo. Manuel Marín Higueras.

EL SECRETARIO DE LA REDACCION,
Isidoro Badía.



LA SEÑORA
D. ANA SANS Y SUSBIELAS DE GORDO,

fallecida en París el dia 18 de Septiembre último.

Dios Ntro. Sr. la tenga en su Gloria.

Se asistido esposo, madre, hermanos, hermanas políticos y demás parientes.

Suplican á V. se sirva encenderla á Dios y asistir á las horas que en sufragio por su alma se han de celebrar en la parroquial Iglesia de San Pedro, hoy á las 9 y media de su mañana, en lo que recibirán merced.

El duelo se recibe y despido en dicha Iglesia.

Nota. — Se ruega la asistencia á toda persona amiga de la familia á quien por olvido involuntario no se haya pasado invitación.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

RECTIFICACION.

La Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, en orden de 10 del corriente, se ha servido disponer que las capitalizaciones de las fincas urbanas anunciatas en venta para el 4 de Noviembre próximo en el Boletín Oficial, número 80 del 2 del actual, se giren por la renta conocida y no por la graduada por los períodos, en cuya virtud se procede desde luego á la oportuna rectificación, del modo siguiente:

La casa núm. 154 de inventario y 76 de permutación se halla capitalizada por los 38 escudos que le graduó el perito en 684 escudos y debe entenderse que la capitalización consiste en 648 escudos, por la renta conocida de 36 escudos.

La id. núm. 158 de inventario y 77 de permutación capitalizada en 648 escudos por la renta graduada de 36 escudos, debe entenderse que consiste en 576 escudos, por la renta conocida de 32 escudos.

La id. núm. 174 de inventario y 87 de permutación capitalizada en 540 escudos por la renta graduada de 30 escudos, debe entenderse que consiste en 432 escudos.

La id. núm. 174 de inventario y 87 de permutación capitalizada en 540 escudos por la renta graduada de 30 escudos, debe entenderse que consiste en 432 escudos.

La id. núm. 189 de inventario y 88 de permutación capitalizada en 540 escudos por la renta graduada de 30 escudos, debe entenderse en 1080 escudos, por la renta conocida de 70 escudos.

La id. núm. 190 de inventario y 103 de permutación capitalizada en 540 escudos por la renta graduada de 30 escudos, debe entenderse en 360 escudos, por la renta conocida de 20 escudos.

La id. núm. 191 de inventario y 104 de permutación capitalizada en 270 escudos por la renta graduada de 15 escudos, debe entenderse en 252 escudos, por la renta conocida de 14 escudos.

La id. núm. 236 de inventario y 134 de permutación capitalizada en 468 escudos por la renta graduada de 26 escudos, debe entenderse en 216 escudos, por la renta conocida de 12 escudos.

La id. núm. 256 de inventario y 152 de permutación capitalizada en 1260 escudos por la renta graduada de 70 escudos, debe entenderse en 1080 escudos, por la renta conocida de 60 escudos.

La id. núm. 266 de inventario y 159 de permutación capitalizada en 684 escudos por la renta graduada de 38 escudos, debe entenderse en 594 escudos, por la renta conocida de 33 escudos.

La id. núm. 267 de inventario y 160 de permutación capitalizada en 792 escudos por la renta graduada de 44 escudos, debe entenderse en 720 escudos, por la renta conocida de 40 escudos.

La id. núm. 569 de inventario y 406

dos, por la renta conocida de 24 escudos.

La id. núm. 175 de inventario y 88 de permutación capitalizada en 630 escudos por la renta graduada de 35 escudos, debe entenderse que consiste en 540 escudos, por la renta conocida de 30 escudos.

La id. núm. 176 de inventario y 89 de permutación capitalizada en 720 escudos por la renta graduada de 40 escudos, debe entenderse que consiste en 540 escudos, por la renta conocida de 30 escudos.

La id. núm. 178 de inventario y 91 de permutación capitalizada en 1170 escudos por la renta graduada de 65 escudos, debe entenderse que consiste en 1080 escudos, por la renta conocida de 60 escudos.

La id. núm. 179 de inventario y 92 de permutación capitalizada en 1332 escudos por la renta graduada de 74 escudos, debe entenderse en 1260 escudos, por la renta conocida de 70 escudos.

La id. núm. 189 de inventario y 102 de permutación capitalizada en 540 escudos por la renta graduada de 30 escudos, debe entenderse en 360 escudos, por la renta conocida de 20 escudos.

La id. núm. 190 de inventario y 103 de permutación capitalizada en 540 escudos por la renta graduada de 30 escudos, debe entenderse en 360 escudos, por la renta conocida de 20 escudos.

La id. núm. 191 de inventario y 104 de permutación capitalizada en 270 escudos por la renta graduada de 15 escudos, debe entenderse en 252 escudos, por la renta conocida de 14 escudos.

La id. núm. 236 de inventario y 134 de permutación capitalizada en 468 escudos por la renta graduada de 26 escudos, debe entenderse en 216 escudos, por la renta conocida de 12 escudos.

La id. núm. 256 de inventario y 152 de permutación capitalizada en 1260 escudos por la renta graduada de 70 escudos, debe entenderse en 1080 escudos, por la renta conocida de 60 escudos.

La id. núm. 266 de inventario y 159 de permutación capitalizada en 684 escudos por la renta graduada de 38 escudos, debe entenderse en 594 escudos, por la renta conocida de 33 escudos.

La id. núm. 267 de inventario y 160 de permutación capitalizada en 792 escudos por la renta graduada de 44 escudos, debe entenderse en 720 escudos, por la renta conocida de 40 escudos.

La id. núm. 569 de inventario y 406

de permutación capitalizada en 828 escudos por la renta graduada de 46 escudos, debe entenderse en 630 escudos, por la renta conocida de 35 escudos.

La id. núm. 275 de inventario y 167 de permutación capitalizada en 216 escudos por la renta graduada de 12 escudos, debe entenderse en 144 escudos, por la renta conocida de 8 escudos.

La id. núm. 276 de inventario y 168 de permutación capitalizada en 270 escudos por la renta graduada de 15 escudos, debe entenderse en 216 escudos, por la renta conocida de 12 escudos, y resultando tasada en 236 escudos, esta cantidad es el verdadero tipo para la subasta.

La id. núm. 286 de inventario y 177 de permutación capitalizada en 360 escudos por la renta graduada de 20 escudos, debe entenderse en 288 escudos, por la renta conocida de 16 escudos.

La id. núm. 287 de inventario y 178 de permutación capitalizada en 180 escudos por la renta graduada de 10 escudos, debe entenderse en 108 escudos, por la renta conocida de 6 escudos.

La id. núm. 298 de inventario y 188 de permutación capitalizada en 954 escudos por la renta graduada de 53 escudos, debe entenderse en 720 escudos, por la renta conocida de 40 escudos.

La id. núm. 895 de inventario y 689 de permutación capitalizada en 1080 escudos por la renta graduada de 60 escudos, debe entenderse en 648 escudos, por la renta conocida de 36 escudos.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas expresadas.

Córdoba 12 de Octubre de 1865. — El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales, Gabriel Alvarez y Menéndez.

Boletín religioso.

Hoy. — Sta. Eudvigis, viuda.

JUBILEO CIRCULAR. — En la iglesia de S. Pedro Alcántara.

Sexto día de novena á Ntra. Señora del Pilar en la iglesia del Hospital de Ntro. Padre Jesús Nazareno, á las oraciones. Por las hermanas del hospital se cantarán el rosario y gozos á cuatro voces.

Cuarto día de novena á Ntra. Sra. del Refugio, en la iglesia de Sta. Cruz,

á las oraciones, costeada por varios devotos.

Tercer día de novena á Ntra. Sra. de la Alegría en su ermita, á las cuatro y media de la tarde, con asistencia de orquesta y sin sormón.

Tercer día de Novena de Santa Teresa en la iglesia de S. Cayetano, á las cuatro de la tarde.

Segundo día de novena á Nuestro Arcángel Gustadio. Señor San Rafael, en la ermita de Ntra. Sra. del Amparo, á las oraciones. Los señores Sacerdotes que quieran aplicar hoy el Santo Sacrificio de la misa por los hermanos difuntos de dicha hermandad, recibirán el estipendio de 6 rs.

Mañana se cantarán solemnes vísperas en la Iglesia de San Pedro Alcántara, y el dia 19 se celebrará una solemne función, en que predicará el señor don Francisco Morales Carrascosa.

Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de los Ángeles, en S. Andrés.

En los días 17 y 18 del corriente habrá jubileo extraordinario en la Iglesia del Hospital de los Dolores, en sufragio por el alma de D. José Soler, (Q. E. P. D.)

Los señores Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa con su Responso por el eterno descanso del alma del señor don Antonio Caballero Infante y Zuazo, (Q. E. P. D.) el dia diez y nueve del presente mes en la Iglesia Parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, recibirán el estipendio de doce reales.

Su madre y padre político, los condes de Tarifa, suplican á sus amigos se sirvan asistir y pedir á Dios por el eterno descanso de su alma.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran función para hoy por los aplaudidos acróbatas en unión de la compañía de declamación. — La graciosa comedia en 3 actos *El marido de mi mujer*. — En los intermedios trabajos nuevos y escogidos por los acróbatas, y cuyos personajes se darán en papeletas y carteles.

A 3 rs. A las 3.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CÓRDOBA. S. Fernando, núm. 34.

SECCIÓN COMERCIAL.

CARLOTA. Juan de la Cruz.

Posada del caño Vence-guerra.

PORCUNA y CANTE. Benito Garrido y Garrido.

Posada de Sta. Marta.

FUENTEBOJUNA. Miguel Sanz y Joaquín González.

PRIEGO. Cecilio Arenas.

Posada de las Verbas.

ADAMUZ. Bartolomé Obregón.

DOÑA MENCIA. Cristóbal Navas.

VILLANUEVA DE CÓRDOBA. José Jurado y Juan Busto.

BUJALANCE. Francisco Rodríguez.

VALenzuela. Francisco García.

ANDUJAR. Francisco Gómez.

Posada del Obispo Blanco.

ADAMUZ. Cristóbal Arenas y Juan Antonio Valverde.

MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque.

PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla.

VILLAFRANCA. Miguel Estremera, Rafael Rodríguez y José Arjona.

Posada de la Paja.

PUNTE GENIL. Cristóval Godoy y José Morales.

Posada nueva de la calle de S. Pablo, 92.

CARPIO. Fidel Charquier.

Casa de la Fuente, Catedral.

CABRA. Gabriel de Hoyos (a) Flaco.

Carretera del Puente núm. 79.

ECija. Fernando Roman.

Palma 40.

GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Ranqueo.

de la correspondencia.

CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS PROLACIONES.

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. También se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografía, etc.

AVISO A LOS CONTRATISTAS.

En la fábrica de Vista-Alegre se espande el metro de cal viva a 70 rs.

BAZAR DE CAMAS INGLESESAS, EN CÓRDOBA,

calle de Ambrosio de Morales núm. 1.^o

En Sevilla, plaza del Pan núm. 4, esquina a calle Coulterias núms. 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, catres y cuñas de hierro inglesas charoladas y maquedadas con preciosos dibujos; diechos de bronce ó metal; cocinas económicas, cajas de horno para dinnero, planchas para ropa, palas de hierro capitanas para los ferro-carriles y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, braseros y sartenejas de azolar y otros efectos.

Subarriendo. Se subarrienda una casa principal con muchas habitaciones, desde el día 6 desde Navidad. En la calle de San Fernando núm. 34, darán razón.

Compañía de minas de hierro del Pedroso.

Habiéndose marcado por otro fabricante el hierro común ó sea platina de primera pasada, que se usa para componer toda clase de herramienta de campo, con una P enteramente igual a la que lleva la procedente de la fábrica del Pedroso, esta compañía, para evitar que los hierros de su fábrica se confundan con los de ninguna otra, ha acordado marcar los que se labren en lo sucesivo con la palabra PEDROSO y una estrella por contraseña. Y respecto de las existencias que tiene en sus almacenes, como en ellas no puede ya hacer ninguna alteración, entregará a cada comprador una guía para que pueda acreditar su procedencia. En Córdoba, almacén de hierro de los Sres. D. Rafael y don António Buzo, calle de Alfaros, núm. 26.

La Envidia. Historia de los pequeños, novela de costumbres por D. Enrique Pérez Escrich. Se publicará por entregas de 16 páginas a medio real en toda España, regalándose 10 magníficas láminas. Se suscribe en la imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

Almanaque de la risa para 1866. Ramillete de flores, ortigas y abrojos, cogido en las florestas literarias por D. Ventura Ruiz Aguilera. Se vende a 4 rs. en el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA.

Papel de fumar. En el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA se realizan al por mayor grandes partidas de papel de fumar a precios de fábrica. Los señores que gusten surtirse de este artículo encontrarán precios más equitativos que recibiéndolo directamente de Alcoy.

La Tigra, periódico satírico,

ilustrado con multitud de grabados. Se publica todos los sábados y dà diez regalos todos los meses a sus suscriptores, por 15 rs. al trimestre. Se suscribe en esta ciudad en el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA, calle de San Fernando núm. 34.

La Reina de las tintas. Se ha recibido una gran partida de botellas en el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA, y se realizan a 5 rs. cada una.

En la calle arroyo de S. Lorenzo núm. 9, vive Juana de la Mata, que viste cadáveres a los precios mas arreglados.

Para la escuela de Veterinaria.

Breves nociones de Algebra para el examen de ingreso en dicha Escuela. Se vende a 2 rs. en el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA, en donde se encontrarán además todos los libros de texto que han de usarse en el año actual.

La Violeta. Revista de educación, literatura, ciencias, teatros y novelas, dedicada a S. M. la Reina, y dirigida por la señora doña Faustina Saez de Melgar.

Este periódico, aprobado por el real consejo de instrucción pública, y declarado para uso de las escuelas de niñas, con cargo al material, por real orden publicada en la Gaceta del 27 de Noviembre de 1862, se publica todos los domingos, consta de 16 páginas, con 32 columnas de texto y por separado 8 páginas de novelas originales ilustradas con preciosas láminas. Repártense figuras, dibujos, patrones y otras labores de utilidad y adorno.

La variedad de su redacción le hacen tan útil y atractivo, que es indispensable para todas las familias, mucho más, porque les sale completamente gratis, atendiendo a que por 44 rs. en Madrid y 82 en provincias, que es el precio de seis meses de suscripción, se retrata al suscriptor a que este ceda su derecho, en el establecimiento de D. J. Laurent, fotógrafo de S. M. la Reina, en tarjeta, de dos posturas diferentes, dándose al efecto un ejemplar de cada postura. Los suscriptores de año tienen además de este regalo, derecho a elegir una obra entre la lista que se anuncia en el periódico.

Depósito de pianos. En la calle de Comedias núm. 25 se ha recibido un nuevo surtido de pianos verticales y oblicuos, los cuales se darán a precios sumamente baratos. En dicho depósito se cambian por otros ya usados, y también se alquilan.

Paja. Se vende en el cortijo de Miguel Talín, por carretadas, a precio arreglado; para tratar, plaza del Potro, núm. 9.

Nueva fábrica de jabón duro de los señores D. Rafael y D. Antonio Buzo, calle de Alfaros núm. 26.

Jabón duro, blanco y jaspado de pinta azul y castaña de superior calidad. Venta al por mayor y menor, su precio 40 rs. arroba. Expediciones a todos puertos.

El cultivador del olivo. Tratado práctico simplificado del cultivo de este árbol, formado sobre las teorías de los más respetables autores que han escrito sobre esta materia, por D. José de Larrazabal y Casamayor. Se vende en el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA, a 8 rs. ejemplar.

Piedra sillería, mampuesto y ladrillo. Se venden dentro y fuera de puertas, Calle Arco Real núm. 15 informarán.

Sillones de comedores, bancas, banquetas y mesas de varias clases. Calle Arco Real núm. 15 informarán.

Juegos completos de lotería. Se venden a 4 rs., en el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA.

Venta. La casa núm. 2 plazuela de S. Pedro, esquina a la calle de la Rosa, nuevamente obrada, con acomodadas y amplias habitaciones empaapeladas, acristalada toda ella, escalera de mármol, dos patios, jardín, corral y una extensa azotea con segundo pisos de propiedad particular y libre de todo gravamen: hora de verla, desde las cuatro a las siete de la tarde, todos los días.

La moda elegante, contiene los dibujos mas elegantes de las modas de París, modelos de trabajos a la aguja, de tapicerías en colores, crochets, etc.

Se publica un número todos los domingos. Precio de suscripción, un año 160 rs. seis meses 80 rs. tres meses 40 rs. Se suscribe en el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA calle de San Fernando núm. 34.

A quien acomode. Se lleva arena, piedras de empedrar y de cemento y se sacan granzas en las obras y empedrados, a medio real carga: cuando no hubiere granzas que sacar será la arena a seis cuartos carga y lo mismo la de piedras, quedaran los dueños de las obras complacidos por las buenas caballerías que hay destinadas para este trabajo: los que deseen este servicio pueden hacer los pedidos en la casa nueva puerta de la Trinidad.

Novísimo prontuario para uso del papel sellado. Se vende de venta a 5 rs. en el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA.

Papel timbrado. En el despacho del «Diario de Córdoba» se timbra gratis el papel a todo el que lleva una caja. Las hay desde 5 rs. en adelante y de sobres desde 3 rs. el ciento.

La Huerfana de Bruselas, por D. José Velázquez y Sánchez. Se publica por entregas de 8 páginas a medio real en toda España, regalándose 10 magníficas láminas. Se suscribe en la imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

Almanaque de la risa para 1866. Ramillete de flores, ortigas y abrojos, cogido en las florestas literarias por D. Ventura Ruiz Aguilera. Se vende a 4 rs. en el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA.

Papel de fumar. En el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA se realizan al por mayor grandes partidas de papel de fumar a precios de fábrica. Los señores que gusten surtirse de este artículo encontrarán precios más equitativos que recibiéndolo directamente de Alcoy.

La Tigra, periódico satírico, ilustrado con multitud de grabados. Se publica todos los sábados y dà diez regalos todos los meses a sus suscriptores, por 15 rs. al trimestre. Se suscribe en esta ciudad en el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA, calle de San Fernando núm. 34.

La Reina de las tintas. Se ha recibido una gran partida de botellas en el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA, y se realizan a 5 rs. cada una.

En la calle arroyo de S. Lorenzo núm. 9, vive Juana de la Mata, que viste cadáveres a los precios mas arreglados.

Para la escuela de Veterinaria.

Breves nociones de Algebra para el examen de ingreso en dicha Escuela. Se vende a 2 rs. en el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA, en donde se encontrarán además todos los libros de texto que han de usarse en el año actual.

La Violeta. Revista de educación, literatura, ciencias, teatros y novelas, dedicada a S. M. la Reina, y dirigida por la señora doña Faustina Saez de Melgar.

Este periódico, aprobado por el real consejo de instrucción pública, y declarado para uso de las escuelas de niñas, con cargo al material, por real orden publicada en la Gaceta del 27 de Noviembre de 1862, se publica todos los domingos, consta de 16 páginas, con 32 columnas de texto y por separado 8 páginas de novelas originales ilustradas con preciosas láminas. Repártense figuras, dibujos, patrones y otras labores de utilidad y adorno.

La variedad de su redacción le hacen tan útil y atractivo, que es indispensable para todas las familias, mucho más, porque les sale completamente gratis, atendiendo a que por 44 rs. en Madrid y 82 en provincias, que es el precio de seis meses de suscripción, se retrata al suscriptor a que este ceda su derecho, en el establecimiento de D. J. Laurent, fotógrafo de S. M. la Reina, en tarjeta, de dos posturas diferentes, dándose al efecto un ejemplar de cada postura. Los suscriptores de año tienen además de este regalo, derecho a elegir una obra entre la lista que se anuncia en el periódico.

Depósito de pianos. En la calle de Comedias núm. 25 se ha recibido un nuevo surtido de pianos verticales y oblicuos, los cuales se darán a precios sumamente baratos. En dicho depósito se cambian por otros ya usados, y también se alquilan.

Paja. Se vende en el cortijo de Miguel Talín, por carretadas, a precio arreglado; para tratar, plaza del Potro, núm. 9.

Nueva fábrica de jabón duro de los señores D. Rafael y D. Antonio Buzo, calle de Alfaros núm. 26.

Jabón duro, blanco y jaspado de pinta azul y castaña de superior calidad. Venta al por mayor y menor, su precio 40 rs. arroba. Expediciones a todos puertos.

El cultivador del olivo. Tratado práctico simplificado del cultivo de este árbol, formado sobre las teorías de los más respetables autores que han escrito sobre esta materia, por D. José de Larrazabal y Casamayor. Se vende en el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA, a 8 rs. ejemplar.

EL MONTILLANO.

Nueva fábrica de chocolate.

Acaba de establecerse en esta capital en la calle de S. Fernando núm. 110, una fábrica de chocolate montada con arreglo a los adelantos introducidos en semejante industria. Su dueño, que ha dejado gratos recuerdos en todas las capitales donde ha trabajado, se propone surtir a esta ciudad de excelentes chocolates, a cuyo efecto no perdonará medio ni diligencia para que su elaboración en piedra y máquina nada deje que desechar, y para la adquisición de las mejores materias que entran en la confección del chocolate.

Las diversas clases de éste se distinguirán por las marcas, que comprendrán los números 5, 6, 8, 10, 12. En el mismo establecimiento se labrará chocolate por millares a costa y costo, y se servirán con prontitud los pedidos que se hagan.

DEL ESTAÑA MECÁNICO.

PROFESOR DENTISTA MECÁNICO, DON JOSE SERRANO Y GARCIA,

ofrece el público sus conocimientos y sus trabajos, en su casa habitación, calle de San Fernando, (antes de la Perla), núm. 20. Frente ente es en nuestros días la aparición de pomposos anuncios, en que se trata de fascinar con exageradas alabanzas propias: frecuentes también los alardes de extraordinarios conocimientos, que desmentidos se ven en la práctica. Este Profesor, hijo de ese estilo, y exponiendo estas recomendaciones, limitándose a ofrecer trabajos por él ya hechos bajo todos los sistemas conocidos, desde la reposición de un solo diente hasta una caja de dentadura completa.

En los diez años que lleva de ejercer tan difícil arte (al que se dedica) por sus anteriores competencias, ha tenido toda clase de dificultades, colocando piezas de todos los tipos y de la provincia, ocasión ha tenido de velar contra otras destruidas, y consiguientemente las veces se ha tenido que reformarlas de los dientes y de la prótesis, ni en tales obstáculos ni los rágones, ni en las quijadas y mandíbulas, ni en los dientes artificiales, que establece con toda seguridad y sin molestia, le ha dado resultados que convoca a su constante estudio, impulsado por el deseo de llegar a la perfección.

Los titulares, pues, con que cuenta y se recomienda, son trabajos anteriores, de los que se han ejecutado hasta el día, y ocupándose en la redacción de una Memoria en la que se proponen analizar

simular un defecto visible. El dentista mecánico hoy proporciona ventajas de más alta importancia que se han empleado en la construcción de los sistemas y aparatos que se han ejecutado hasta el día, y ocupándose en la redacción de una Memoria en la que se proponen analizar

de muchas clases de alimentos, la digestión es penosa. Y consiguientemente las veces se enferma de los órganos más necesarios de la vida. El estudio de este Profesor en la elaboración de innumerables quijadas y mandíbulas, hombrado con la solidez de la mejor铁器, ha tenido su fundamento en la tenacidad de su trabajo, sin ofrecerle obstáculos ni los rágones, ni en las quijadas y mandíbulas, ni en los dientes artificiales, que establece con toda seguridad y sin molestia, le ha dado resultados que convoca a su constante estudio, impulsado por el deseo de llegar a la perfección.

Ofrece a sus favorecedores darles a conocer los distintos sistemas y aparatos que se han ejecutado hasta el día, y ocupándose en la redacción de una Memoria en la que se proponen analizar

los sistemas, compararlos y deducir sus ventajas y sus inconvenientes, ofrece también hacer

estimaciones y estudios de los dientes y mandíbulas, y establecerlos en la medida de su fuerza y duración.

Representante en Córdoba D. Rafael de Fariñas, calle de Isabel II núm. 90, que da prospectos, estatutos y reglamentos y entera de todo.

El dentista mecánico hoy proporciona ventajas de más alta importancia que se han ejecutado hasta el día, y ocupándose en la redacción de una Memoria en la que se proponen analizar

de muchos órganos destinados a la digestión, sin que a más de la necesidad de privarse

de la digestión es penosa. Y consiguientemente las veces se enferma de los órganos más necesarios de la vida. El estudio de este Profesor en la elaboración de innumerables quijadas y mandíbulas, hombrado con la solidez de la mejor铁器, ha tenido su fundamento en la tenacidad de su trabajo, sin ofrecerle obstáculos ni los rágones, ni en las quijadas y mandíbulas, ni en los dientes artificiales, que establece con toda seguridad y sin molestia, le ha dado resultados que convoca a su constante estudio, impulsado por el deseo de llegar a la perfección.

Ofrece a sus favorecedores darles a conocer los distintos sistemas y aparatos que se han ejecutado hasta el día, y ocupándose en la redacción de una Memoria en la que se proponen analizar

los sistemas, compararlos y deducir sus ventajas y sus inconvenientes, ofrecer también hacer

estimaciones y estudios de los dientes y mandíbulas, y establecerlos en la medida de su fuerza y duración.

Representante en Córdoba D. Rafael de Fariñas, calle de Isabel II núm. 90, que da prospectos, estatutos y reglamentos y entera de todo.

El dentista mecánico hoy proporciona ventajas de más alta importancia que se han ejecutado hasta el día, y ocupándose en la redacción de una Memoria en la que se proponen analizar

de muchos órganos destinados a la digestión, sin que a más de la necesidad de privarse

de la digestión es penosa. Y consiguientemente las veces se enferma de los órganos más necesarios de la vida. El estudio de este Profesor en la elaboración de innumerables quijadas y mandíbulas, hombrado con la solidez de la mejor铁器, ha tenido su fundamento en la tenacidad de su trabajo, sin ofrecerle obstáculos ni los rágones, ni en las quijadas y mandíbulas, ni en los dientes artificiales, que establece con toda seguridad y sin molestia, le ha dado resultados que convoca a su constante estudio, impulsado por el deseo de llegar a la perfección.

Ofrece a sus favorecedores darles a conocer los distintos sistemas y aparatos que se han ejecutado hasta el día, y ocupándose en la redacción de una Memoria en la que se proponen analizar